

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45415** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 828/2020 habiéndose dictado en fecha 16/11/20 por el Ilmo/a. Sr/a. MagistradoJuez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Brandigales, S.L., con CIF B97577969, con declaración al propio tiempo de la Conclusion del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 16 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200061209-1